

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2025 DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES DR. JOSÉ MARÍA LUIS MORA, CELEBRADA EL 27 DE NOVIEMBRE DE 2025 EN FORMATO HÍBRIDO DESDE LA CIUDAD DE MÉXICO.

En la Ciudad de México, siendo las 11:00 horas del día 27 de noviembre de 2025, en las instalaciones de la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnologías e Innovación (SECIHTI) ubicadas en Av. Insurgentes Sur número 1582, Col. Crédito Constructor, Alcaldía Benito Juárez. CP 03940, se reunieron en la sala de juntas, P.B. del edificio sede, las personas integrantes de la Junta de Gobierno del Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora para llevar a cabo la Segunda Sesión Ordinaria 2025, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 26, fracción XV y 38 Bis, fracciones XXIII y XXXIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; Transitorios Segundo, Cuarto, y Décimo Tercero del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de noviembre de 2024; 7, fracción XIX del Reglamento Interior de la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación; Transitorios Tercero y Cuarto del Decreto por el que se expide el Reglamento Interior de la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación; 71, fracción VIII y XVI y 93 de la Ley General en materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación; así como 13 y 14 del Decreto por el cual se reestructura el Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, se llevará a cabo la Segunda Sesión Ordinaria 2025 de la Junta de Gobierno.

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.

La Dra. Rosaura Ruiz Gutiérrez en su carácter de Presidenta, dio la bienvenida a las personas consejeras integrantes de la Junta de Gobierno del Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora y propuso nombrar al Dr. Pascual Ogarrio Rojas y a la Dra. Gabriela García Acosta, como Secretario y Prosecretaria de la sesión, en lo cual hubo consenso.

La Presidenta solicitó al Secretario de la sesión se verificara la existencia del quórum legal, acto seguido el Secretario informó que se encontraban presentes 8 de 10 personas consejeras integrantes de la Junta de Gobierno, por lo que se contaba con el quórum legal para iniciar la sesión, asimismo, solicitó fuera agregada como anexo a la presente acta la lista de asistencia firmada por las personas consejeras asistentes.

Personas Integrantes de la Junta de Gobierno

1. SECRETARÍA DE CIENCIA, HUMANIDADES, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN (SECIHTI)

Dra. Rosaura Ruiz Gutiérrez, Presidenta.

Dr. Pascual Ogarrio Rojas, Secretario.

Dra. Gabriela García Acosta, Prosecretaria.

Lcdo. Leopoldo E. Riva Palacio Martínez, Oficina de Representación del OIC en la Secihti en el Instituto Mora.

Mtro. Eduardo Guerrero Villegas, Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Secihti.

Mtro. Jaime Cárdenas Anaya, Subdirector de Análisis Normativo y Consulta Sectorial (Invitado UAJ-Secihti).

2. SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA (SEP)

Ing. Feliciano Alfonso Hernández Téllez, Director de Planeación y Evaluación de la DGESUI.

3. SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO (SHCP)

Lcdo. Luis Gerardo Pineda Reyes, Director de Programación y Presupuesto de Organismos de Educación Básica.

4. CENTRO DE INVESTIGACIONES Y ESTUDIOS SUPERIORES EN ANTROPOLOGÍA SOCIAL (CIESAS)

Mtro. Francisco Javier Fernández de Castro Santos, Director General Interino.

5. EL COLEGIO DE LA FRONTERA NORTE, A.C. (COLEF)

Dr. Víctor Alejandro Espinoza Valle, Presidente.

6. INSTITUTO DE INVESTIGACIONES SOCIALES DE LA UNAM (IIS-UNAM).

Dra. Talía Santana Quintero, Secretaria técnica.

7. EL COLEGIO DE MÉXICO, A.C. (COLMEX)

Dr. Luis Jaime Sobrino Figueroa, Secretario General.

8. CONSEJERO A TÍTULO PERSONAL

Dr. Luis Alberto Arriola Díaz Viruell, Presidente de El Colegio de Michoacán A.C.

SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO (SABG)

Ing. Sergio Antonio León Maldonado, Director de Prevención de la Corrupción 3.

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES DR. JOSÉ MARÍA LUIS MORA

Dra. María Gabriela Guadalupe Sánchez Gutiérrez, Directora General.

Mtro. Alejandro López Mercado, Secretario General.

Mtro. Domingo López Hernández, Director de Administración y Finanzas.

Mtra. Ximena Montes de Oca Icaza, Directora de Apoyo Académico.

Dra. Leticia Calderón Chelius, Profesora Investigadora del Instituto Mora (Invitada)

Una vez constatado el quórum legal se declaró formalmente instalada la Segunda Sesión Ordinaria 2025 de la Junta de Gobierno del Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, y se procedió a tomar el siguiente acuerdo:

(R) JG/01/ORD/II/2025

La Junta de Gobierno, con fundamento en los artículos 11, 15 y 16 del Decreto por el cual se reestructura el Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, aprueba por unanimidad de votos la designación del Dr. Pascual Ogarrio Rojas y de la Dra. Gabriela García Acosta, como Secretario y Prosecretaria de la sesión respectivamente, y una vez verificado el quórum legal por el Secretario de la sesión, se declara formalmente instalada la Segunda Sesión Ordinaria 2025, encontrándose presentes 8 de un total de 10 personas consejeras.

2. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

La Presidenta sometió a consideración de las personas consejeras el orden del día propuesto para la sesión, agregando que se había recibido con antelación la carpeta con el contenido y preguntó a los presentes la existencia de ajustes o modificaciones al mismo y consultó a la Dra. Dra. María Gabriela Guadalupe Sánchez Gutiérrez, Titular del Centro si existían cambios en el mismo.

La Titular del Centro, solicitó el uso de la voz para presentar al equipo del Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, agradeciendo a las personas consejeras su asistencia.

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior.
4. Informe sobre el cumplimiento de los acuerdos previos adoptados por el Órgano de gobierno, así como de las recomendaciones y solicitudes planteadas por las personas consejeras, la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno (SABG) y el Comité Externo de Evaluación (CEE) del CPI.
5. Presentación del Informe de Autoevaluación del CPI correspondiente al período enero a junio de 2025 y derivado del Programa Anual de Trabajo 2025.
6. Presentación del balance de las capacidades, desafíos y áreas de oportunidad del CPI para articularse al Sistema Nacional de Centros Públicos (SNCP) y a los Laboratorios, Posgrados y Redes Nacionales.
7. Presentación de la opinión de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno (SABG) sobre el Informe de Autoevaluación del CPI correspondiente al período enero a junio de 2025.
8. Análisis y, en su caso, aprobación del Informe de Autoevaluación del CPI correspondiente al período enero a junio de 2025 por parte del Órgano de Gobierno.
9. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación del Programa Institucional 2025-2030 del CPI.
10. Análisis y, en su caso, aprobación de los acuerdos solicitados por la Dirección General del CPI.
 - 10.1. Presentación y, en su caso, aprobación del Presupuesto del Centro Público para el ejercicio fiscal 2026.
 - 10.2. Presentación y, en su caso, aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias Internas que permitan un mejor cumplimiento de los objetivos en el ejercicio fiscal 2026.
 10. 3. Presentación y, en su caso, aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias Externas que deban autorizarse para gestionar ante la SHCP de manera regular en el ejercicio fiscal 2026.
11. Informe de los resultados de auditorías, exámenes y evaluaciones realizadas por el Órgano Interno de Control en el CPI Secihti correspondiente.
12. Asuntos Generales.

La Presidenta agradeció la presentación a la Titular del Centro y preguntó a las personas integrantes de la Junta de Gobierno, la existencia de comentarios o dudas al respecto, no habiendo comentarios, sometió a consideración de las personas consejeras la aprobación del orden del día y se adoptó el siguiente acuerdo:

(R) JG/02/ORD/II/2025

Con fundamento en los artículos 14, párrafo segundo y 16 del Decreto por el cual se reestructura el Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, la Junta de Gobierno aprueba por unanimidad de votos, el orden del día propuesto para la Segunda Sesión Ordinaria 2025, celebrada el 27 de noviembre del año en curso, en formato híbrido desde la Ciudad de México.

3. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

La Presidenta solicitó se obviara la lectura del acta de la sesión anterior en razón de estar presente en la carpeta compartida y estar debidamente firmada por su Presidente Suplente y Secretaria. Acto seguido, preguntó a las personas consejeras de la Junta de Gobierno, la existencia de comentarios o dudas, no habiéndolos procedió a someter la aprobación del siguiente acuerdo:

(R) JG/03/ORD/II/2025

La Junta de Gobierno con fundamento en los artículos 16 y 17 del Decreto por el cual se reestructura el Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, aprueba por unanimidad de votos el acta de la Primera Sesión Ordinaria 2025, celebrada el 25 de junio de 2025, en formato híbrido desde la Ciudad de México, la cual una vez revisada por la Dirección General de Centros Públicos de Investigación y Laboratorios Nacionales y circulada entre las personas consejeras y Comisarios Públicos, se encuentra debidamente firmada por su Presidente Suplente y Secretaria.



4. INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS PREVIOS ADOPTADOS POR EL ÓRGANO DE GOBIERNO, ASÍ COMO DE LAS RECOMENDACIONES Y SOLICITUDES PLANTEADAS POR LAS PERSONAS CONSEJERAS, LA SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO (SABG) Y EL COMITÉ EXTERNO DE EVALUACIÓN (CEE) DEL CPI.

La Presidenta cedió la palabra a la Titular del Centro para el desahogo del punto, quien agradeció el uso de la voz y procedió a rendir el respectivo informe.

Informó con respecto al cumplimiento de acuerdos del Órgano de Gobierno, se reportaban dos en proceso de atención con un 50% de avance, ambos relacionados con adecuaciones al Presupuesto para el ejercicio fiscal 2025.

Respecto a las recomendaciones del Comité Externo de Evaluación al Informe de Autoevaluación, se reportaron veinte recomendaciones, de las cuales dieciséis se encontraban en proceso de atención, cinco de estas con un avance de entre el 80% y 90%, tres recomendaciones se reportaron con un avance de entre el 70% y 75% y ocho con avances de entre el 30% y 50%, por último, informó a los presentes que cuatro recomendaciones se encontraban atendidas.

Con respecto a las recomendaciones de Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno (SABG) al Informe de Autoevaluación, señaló se reportaron, once recomendaciones de las cuales seis se encontraban en proceso de atención, dos de estas con avances de 80% y 95% y cuatro recomendaciones con avances de entre 40% y 50%, por último, informó a los presentes que cinco recomendaciones se encontraban atendidas. 

Por último, se refirió a las recomendaciones de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno (SABG) a los estados financieros dictaminados, informando que se reportaban cuatro recomendaciones, de las cuales una se encontraba atendida y tres en proceso de atención de las cuales dos con avances de entre 30% y 40% y una con 0%.

Reporte sobre el avance y cumplimiento de acuerdos			
Acuerdos y recomendaciones	Total	Atendidos	En proceso
Acuerdos del Órgano de Gobierno	2	0	2
Recomendaciones del Comité Externo de Evaluación	20	4	16
Recomendaciones de la SAYBG al Informe de Autoevaluación	11	5	6
Recomendaciones de la SAYBG a los Estados Financieros	4	1	3

Con base en lo anterior, se presentó un informe de los acuerdos en proceso de atención y su seguimiento actual.

➤ **CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL ÓRGANO DE GOBIERNO.**

Se reportan 2 acuerdos en proceso de atención.

(S) /08/ORD/II/2024.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 93, fracción IV, de la Ley General en materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación; cuarto Transitorio del Decreto por el que se expide la Ley General en materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación y se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y de la Ley de Planeación; 58, fracción II de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 57 y 58 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 9, 10 y 100 de su Reglamento; así como en el artículo 12, fracción IX del Decreto por el cual se reestructura el Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, la Junta de Gobierno, aprueba las adecuaciones internas que tenga que realizar la entidad a su presupuesto para el ejercicio fiscal 2025. Lo anterior en el entendido que dichos movimientos presupuestales no compliquen el cumplimiento de los objetivos y metas comprometidas. En consecuencia, el Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora informará a esta Junta de Gobierno en sus siguientes sesiones ordinarias, el ejercicio de los presupuestos de ingresos y egresos que incluya las adecuaciones internas que se lleven a cabo con base en este Acuerdo.

SEGUIMIENTO: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS. Se adjuntó el listado de las once adecuaciones internas y una externa, autorizadas al primer semestre del ejercicio 2025.

(S) /09/ORD/II/2024.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 93, fracciones IV y V, de la Ley General en materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación; cuarto Transitorio del Decreto por el que se expide la Ley General en materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación y se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y de la Ley de Planeación; 58, fracción II de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 57, 58 y 59 de la Ley

Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 9, 10 y 99 de su Reglamento; así como en el artículo 12, fracción IX del Decreto por el cual se restructura el Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, la Junta de Gobierno, aprueba las modificaciones presupuestarias externas que tenga que realizar la entidad a su presupuesto para el ejercicio fiscal 2025. Lo anterior en el entendido que dichos movimientos presupuestales no compliquen el cumplimiento de los objetivos y metas comprometidas. En consecuencia, el Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora informará a esta Junta de Gobierno en sus siguientes sesiones ordinarias, el ejercicio de los presupuestos de ingresos y egresos que incluya las adecuaciones externas que se lleven a cabo con base en este acuerdo.

SEGUIMIENTO: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS. Se adjuntó el listado de las once adecuaciones internas y una externa, autorizadas al primer semestre del ejercicio 2025.

➤ **RECOMENDACIONES DEL COMITÉ EXTERNO DE EVALUACIÓN AL INFORME DE AUTOEVALUACIÓN**

Se reportan 20 recomendaciones, de las cuales 16 se encuentran en proceso de atención y 4 se encuentran atendidas.

004/2021.

Explorar las posibilidades de que estos temas, u otros definidos a través del ejercicio colegiado, se establezcan como temas insignia y áreas de especialidad con compromiso social que puedan constituirse en un nicho de pertinencia y visibilidad del Instituto Mora. Al mismo tiempo se sugiere sostener en diálogo con CONACYT la necesidad de definir el concepto de "utilidad pública" de la investigación de manera amplia y con atención a los muchos matices de dicha función.

SEGUIMIENTO: DIRECCIÓN ACADÉMICA. Se ha promovido insertar las reflexiones de la comunidad de investigación sobre esta temática en el marco de los principios del "Humanismo Mexicano" impulsado por el gobierno actual.

Avance: 90%

002/2022.

Promover la movilidad de estudiantes en instancias comunitarias e instituciones internacionales con sede en México como manera de atender la formación de comunidad científica en el actual contexto de restricción presupuestal para viajes y viáticos.

SEGUIMIENTO DIRECCIÓN ACADÉMICA. Se dio continuidad a la Cátedra establecida con la Universidad de Perugia, mediante la visita del Dr. Alberto del Castillo a esta Universidad, donde impartió una conferencia y un curso corto. Por otro lado, se firmó un convenio con la Universidad Autónoma de Chihuahua, la Unión de Universidades de América Latina y el Caribe (UDUAL), y se ha iniciado un acercamiento con el Centro GEO, con el fin de ampliar la interacción de la comunidad estudiantil y de investigación.

Avance: 90%

001/2023.

Fomentar la mayor participación de su personal académico en las actividades de docencia, que requieren sus programas de licenciatura y posgrado, impulsando actividades de integración entre investigación, docencia y divulgación.

SEGUIMIENTO DIRECCIÓN ACADÉMICA. Se ha mantenido esta política de integración del personal de investigación en la impartición de los cursos de los Programas docentes.

Avance: 70%

002/2023.

Impulsar la participación de la comunidad que forma el Instituto en espacios de reflexión colectiva sobre las perspectivas del Instituto Mora, en el mediano y largo plazo.

SEGUIMIENTO DIRECCIÓN ACADÉMICA, DIRECCIÓN DE APOYO ACADÉMICO, DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y SECRETARÍA GENERAL.

En el marco de la transición de la pertenencia institucional a una nueva Secretaría de Estado, se han realizado reuniones informativas sobre las implicaciones normativas y de administración interna de este proceso.

Avance: 50%

001/2024.

Impulsar la convocatoria para nuevas plazas considerando las características de la oferta de jóvenes investigadores, así como acotar de manera precisa los perfiles requeridos y la línea de investigación solicitada. En este punto será importante plantear, ante las instancias correspondientes, el ajuste de plazas disponibles y de sus niveles a los intereses y planes de trabajo de la institución a mediano y largo plazo.

SEGUIMIENTO DIRECCIÓN ACADÉMICA. Se han reformulado los perfiles de estas plazas de acuerdo con las Bases de Profesionalización vigentes y en función de un diagnóstico de los vacíos temáticos y de vinculación con las problemáticas nacionales establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo.

Avance: 80%

005/2024.

Ofrecer opciones de actualización docente para el personal académico de investigación.

SEGUIMIENTO DIRECCIÓN ACADÉMICA. En Se programó el taller de "Herramientas para la resolución no violenta de conflictos en el aula", el cual se impartirá en el semestre del año.

Avance: 30%

008/2024.

Comunicar a las/os estudiantes de manera más eficaz las instancias y protocolos existentes a los que pueden acudir en caso de conflictos, principalmente ante situaciones de hostigamiento o maltrato.

SEGUIMIENTO DIRECCIÓN ACADÉMICA. Se impartieron los talleres convenidos. Es necesario incrementar la participación del profesorado interno.

Avance: 80%

009/2024.

Sugerir la creación de una sociedad de exalumnas/os mediante la que se continúe su vínculo con la comunidad, se promuevan las actividades y productos del Instituto, y se contribuya a la ampliación de sus fuentes de financiamiento.

SEGUIMIENTO DIRECCIÓN ACADÉMICA. Se programó una segunda actividad con la comunidad de egresadas y egresados, la cual se impartirá en el segundo semestre del año.

Avance: 80%

002/2025.

Se sugiere realizar las gestiones necesarias para disponer de recursos suficientes para el mantenimiento de inmuebles, y la renovación del equipo electrónico.

SEGUIMIENTO: Durante el primer semestre de 2025 se contrató el servicio de mantenimiento a cisternas y tinacos de las cuatro sedes del Instituto Mora y el servicio de mantenimiento y conservación de áreas verdes, asimismo se realizaron mantenimientos a las cuatro sedes los cuales se efectuaron por necesidad expresa y con personal interno de mantenimiento. El 5 de junio de 2025 se formalizó el Convenio Específico de Colaboración entre el CIATEQ y el Instituto Mora para la Rehabilitación del Sistema Fotovoltaico instalado en la Sede Poussin.

Avance: 75%

004/2025.

Garantizar prácticas de campo, cursos propedéuticos y/o de regularización que fortalezcan la formación y permanencia de estudiantes.

SEGUIMIENTO: Se está reformulando la impartición de los talleres de idioma para los posgrados. Asimismo, se ha extendido la invitación a la comunidad estudiantil a las actividades de convivencia institucional.

Avance: 50%

005/2025.

Continuar con la construcción de vínculos con otros centros públicos de investigación, especialmente aquellos dedicados al estudio de las ciencias sociales y humanidades para proyectar diagnósticos y estrategias de fortalecimiento.

SEGUIMIENTO: Durante el primer semestre de 2025, se firmaron dos convenios de colaboración con Centros Públicos de Investigación, apoyando a diversas áreas y generando relaciones académicas entre el Instituto Mora y dichas instituciones, con el propósito de ampliar las oportunidades de participar en congresos, movilidad de los estudiantes, apertura de Diplomados y Cursos.

Asimismo, se han impartido dos cursos de capacitación en dos Estándares de Competencias (EC0076 y EC0539), para personal del instituto Mora y para personas externas, entre las organizaciones a las cuales se le han dado servicios de capacitación y evaluación se encuentran el Colegio de la Frontera del SUR (ECOSUR); Centro de Investigación en Alimentos y Desarrollo (CIAD).

Avance: 50%

006/2025.

Diseñar mecanismos para incentivar una participación más activa del personal con mayor trayectoria académica en la impartición de cursos básicos.

SEGUIMIENTO: Se ha dado seguimiento puntual a este acuerdo y se ha logrado disminuir el número de profesores externos durante el primer semestre de 2025. Se ha mantenido la política de integración del personal de investigación para impartir cursos en los Programas docentes.

Avance: 70%

007/2025.

Considerando el número de investigadores/investigadoras que realizan estancias posdoctorales en el Instituto con respecto al tamaño de la planta académica, es necesario establecer una estrategia y objetivos para definir sus funciones.

SEGUIMIENTO: Se ha dado seguimiento a este acuerdo. Se tiene una propuesta de modificación de los Lineamientos que regulan esta integración de las y los posdoctorantes, misma que se pondrá a consideración de las instancias colegiadas correspondientes.

Avance: 50%.

008/2025.

Es crucial revisar y ajustar los procedimientos de promoción de programas y selección de estudiantes.

SEGUIMIENTO: Se ha dado seguimiento a este acuerdo. Se modificaron las convocatorias de ingreso de los programas docentes para 2026 y se cambiaron también los calendarios para facilitar los procesos.

Avance: 50%

009/2025.

Es prioritario hacer las gestiones para una pronta aprobación del EPI que permita abrir a concurso las plazas vacantes con criterios más acordes a las necesidades de la institución.

SEGUIMIENTO: Se ha dado seguimiento a través del diálogo permanente con la Secihti en torno a la armonización normativa del Instituto. Se reformularon los perfiles de las plazas de acuerdo con las Bases de Profesionalización vigentes y en función de un diagnóstico de los vacíos temáticos y de vinculación con las problemáticas nacionales establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo. Este proceso se llevó a cabo con la participación de la comunidad académica, desde donde se recibieron propuestas específicas de perfiles.

Avance: 50%.

010/2025.

Es necesario mejorar los procesos que permitan la generación de una comunidad más activa y participativa en la toma de decisiones más allá de los programas académicos y las contrataciones, involucrando a diversos actores en la definición de la visión y las políticas generales del Instituto.

SEGUIMIENTO: Se ha dado seguimiento a este acuerdo. "Se presentó el informe de gestión ante toda la comunidad del Instituto Mora y se recibió retroalimentación importante.

Se instaló la Asamblea del Personal Académico y se presentó el Programa Institucional 2025-2030 para consulta y retroalimentación. En el marco de la integración de acciones de cuidado de los recursos naturales y sustentabilidad, se puso en marcha un proyecto de generación de composta que forma parte de un programa a mediano plazo para fortalecer los lazos y la identidad de la comunidad que conforma el Instituto."

Avance: 50%

➤ **RECOMENDACIONES DE LA SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO (SABG) AL INFORME DE AUTOEVALUACIÓN.**

Se reportan 11 recomendaciones, de las cuales 6 se encuentran en proceso de atención y 5 se encuentran atendidas.

02/InfAnual/2022.

Continuar con las gestiones relativas al proceso de actualización y aprobación de los manuales de organización y de procedimientos que deriven de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

SEGUIMIENTO SECRETARÍA GENERAL: Con fecha 25 de julio de 2025, se envió a la Dirección General de CPI y Laboratorios Nacionales el Oficio número DG/252/2025, a través del cual se atendieron las

recomendaciones y observaciones señaladas en el oficio número H500/DGF-0311-M/2025, suscrito por el Lic. Raúl Pérez Duran, Titular de la Unidad de Administración y Finanzas de la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación (Secihti), referente a la revisión de los instrumentos normativos de los Centros Públicos de Investigación. Asimismo, adjunto los archivos electrónicos en versión editable, referente a los siguientes instrumentos normativos del Instituto Mora: Manual General de Organización y Manual de Procedimientos Específicos.

En dicho oficio se solicita su apoyo para contar con la opinión favorable de impacto presupuestal por la Unidad de Administración y Finanzas, así como de la validación de la Unidad de Asuntos Jurídicos, ambas de la Secihti, a efecto de estar en condiciones de someterlos a la aprobación de nuestro Órgano de Gobierno.

Avance: 95%

03/Sem/2024.

Se recomienda plantear una estrategia integral que permita aumentar la captación de ingresos propios con otras instituciones y someterla a la consideración del propio CONAHCYT y de la Junta de Gobierno del Instituto Mora.

SEGUIMIENTO SECRETARÍA GENERAL: Se solicitará la opinión de impacto presupuestario y validación jurídica de la Secihti para presentarlos próximamente al Órgano de Gobierno. Ha sido necesario actualizar la Estrategia, particularmente en lo que se refiere a la validación ante la SHCP para las contrataciones de servicios profesionales.

Avance: 50%

05/Sem/2024.

Informar la contribución de los proyectos de investigación que el Instituto de Investigaciones Dr. José María Mora haya concluido, con los elementos necesarios que permitan evaluar su impacto en el fortalecimiento de la identidad nacional y la contribución a la solución de problemas nacionales, regionales y locales de nuestro país.

SEGUIMIENTO DIRECCIÓN ACADÉMICA: En conjunto con el área de Sistemas e Informática, se dio inició el proceso de rediseño de esta plataforma, integrando la información recabada en los formularios, así como los nuevos rubros de reporte establecidos por la SECIHTI.

Avance: 50%

01/Anual/2025.

En relación a las metas y parámetros del Plan Institucional, se advierte que la meta 2 y 3 registraron cumplimientos del 67.03% y 69.23% respectivamente, y dos indicadores reportan avances del 76.7% y 55.55%; por otra parte, de los doce indicadores del programa P E003, uno presentó un avance del 79%; ante tales circunstancias; se solicita al Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, justifique los incumplimientos observados, además de realizar un análisis de los motivos y/o circunstancias que impidieron el cumplimiento de las metas planteadas para el ejercicio fiscal 2024, a efecto de implementar las acciones necesarias para el logro del 100% de las metas que se encuentren asociadas en el presente ejercicio

SEGUIMIENTO: Se ha dado seguimiento a este acuerdo. Parte importante del incumplimiento cabal de estas metas tiene que ver con la modificación de los procedimientos administrativos impuestos por la SHCP como parte de la transición a la SECIHTI han impedido el avance en las metas señaladas.

Avance: 40%.

03/Anual/2025.

De la situación presupuestal, se aprecia que los recursos propios disminuyeron notablemente, pues solo se captaron 2,323.3 miles de pesos, de los 4,394.2 miles de pesos programados, es decir una reducción del 47.1; en este sentido se solicita la Institución implementar las medidas necesarias, a efecto de aumentar la venta de bienes y servicios, que les permita recaudar los recursos programados para el presente ejercicio. Asimismo, se recomienda la entidad diversificar las fuentes de ingreso mediante la ampliación de servicios, así como establecer metas trimestrales de recaudación y mecanismos de seguimiento automatizado.

SEGUIMIENTO: Se ha dado seguimiento a la estrategia de autogeneración de recursos, sin embargo, es claro que han disminuido las actividades de educación continua debido a las dificultades de contratación que la SHCP ha implementado. Derivado de la abrogación de la LCyT y la desaparición de los "Fondos de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico" se dejaron de celebrar contratos con servidores públicos del Instituto para la impartición de Talleres y Diplomados.

Avance: 50%.

05/Anual/2025.

En relación con los convenios interinstitucionales en materia sustantiva, se solicita al Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora indicar el número de convenios, con quien se firmaron, acciones comprometidas, acciones realizadas, en su caso montó porcentaje de avances físico y financiero, así como su vigencia.

SEGUIMIENTO: Se ha dado seguimiento puntual a este acuerdo. Se presenta informe relacionado con los convenios y acciones que se llevaron a cabo en 2024.

Avance: 80%

➤ RECOMENDACIONES DE LA SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO (SABG) A LOS ESTADOS FINANCIEROS.

Se reportan 04 recomendaciones, de las cuales 3 se encuentran en proceso de atención y 1 atendida.

02/EdosFinDict/2025.

Respecto a los pasivos diferidos, se advierte una disminución del 30.9% respecto del 2023 esto es \$43,653 que corresponden al registro de venta de publicaciones y prestación de servicios no cobrados a diciembre de 2024; por tal motivo, se solicita al Instituto informe los motivos por los cuales no se han cobrado los servicios y publicaciones pendientes, además indicar la fecha estimada en la que quedará cubierto dicho pasivo.

SEGUIMIENTO: Se ha dado seguimiento correspondiente a este acuerdo. "Durante el periodo reportado enero-junio de 2025, se realizó el cobro de \$2,930.70 pesos. En ese sentido, se tienen identificadas las cuentas con adeudos como no cobrables, debido a que las empresas se niegan a pagar por motivos de facturación de años anteriores."

Avance: 40%

03/EdosFinDict/2025.

En los ingresos por "Venta de Bienes y Prestación de Servicios", se identificó un decremento del 36.18%, pues se registró un saldo de \$2,048,924 respecto a los \$3,210,645 de 2023 ante tales circunstancias, se solicita al Instituto realizar un análisis de los motivos y/o circunstancias que provocaron tal disminución, a fin de implementar las acciones necesarias para una eficiente

captación de recursos. Asimismo, se requiere informen si dicho decremento impactó en las multas y objetivos de la entidad, o si se generó alguna afectación a la institución.

SEGUIMIENTO: Se ha dado seguimiento a la estrategia de autogeneración de recursos, sin embargo, es claro que han disminuido las actividades de educación continua debido a las dificultades de contratación que la SHCP ha implementado. Derivado de la abrogación de la LCyT y la desaparición de los "Fondos de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico" se dejaron de celebrar contratos con servidores públicos del Instituto para la impartición de Talleres y Diplomados. Se trabaja en el respectivo análisis de los motivos y/o circunstancias que provocaron tal disminución, a fin de implementar las acciones necesarias para una eficiente captación de recursos.

Avance: 30%

04/EdosFinDict/2025.

Relativo al desahorro registrado por el monto de \$5,210,392; se solicita al Instituto realizar un análisis de las razones y/o motivos por los cuales aumentan los gastos de funcionamiento, cuando los ingresos de la gestión son menores, a efecto de que la entidad establezca las acciones que le permita prevenir los ahorros y obtener resultados financieros positivos.

SEGUIMIENTO: Se ha dado seguimiento al acuerdo correspondiente.

Avance: 0%

Una vez desahogado el punto, la Presidenta agradeció la participación de las personas integrantes de la Junta de Gobierno y propuso dar lectura a la siguiente propuesta de acuerdo:

(R) JG/04/ORD/II/2025

La Junta de Gobierno con fundamento en el artículo 12, fracciones VI y XI del Decreto por el cual se reestructura el Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, aprueba por unanimidad de votos el reporte sobre el cumplimiento de los acuerdos presentados por la Titular del Centro.

5. PRESENTACIÓN DEL INFORME DE AUTOEVALUACIÓN DEL CPI CORRESPONDIENTE AL PERÍODO ENERO A JUNIO DE 2025, DERIVADO DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2025.

La Presidenta cedió la palabra a la Titular del Centro, para que presentara el Informe de Autoevaluación correspondiente al período enero a junio de 2025 y derivado del programa anual de trabajo 2025.

En uso de la voz, presentó el Informe conforme al contenido de la carpeta de información para la sesión que fue distribuida con antelación a la celebración de la sesión a las personas consejeras y Comisarios Públicos.

Una vez concluido el informe, la Presidenta agradeció a la Titular del Centro su presentación y dio paso al siguiente punto del orden del día.

6. PRESENTACIÓN DEL BALANCE DE LAS CAPACIDADES, DESAFÍOS Y ÁREAS DE OPORTUNIDAD DEL CPI PARA ARTICULARSE AL SISTEMA NACIONAL DE CENTROS PÚBLICOS (SNCP), LABORATORIOS, POSGRADOS Y REDES NACIONALES.

La Presidenta cedió la palabra a la Titular del Centro, para que presentara el balance de las capacidades, desafíos y áreas de oportunidad del Instituto Mora para articularse al SNCP, Laboratorios, Posgrados y Redes Nacionales.

La Titular del Centro, presentó el Informe conforme al contenido de la carpeta de información para la sesión que fue distribuida con antelación a la celebración de la sesión a las personas consejeras y Comisarios Públicos.

Una vez concluido el informe, la Presidenta agradeció a la Titular del Centro su presentación y dio paso al siguiente punto del orden del día.

7. PRESENTACIÓN DE LA OPINIÓN DE LA SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO (SABG) SOBRE EL INFORME DE AUTOEVALUACIÓN DEL CPI CORRESPONDIENTE AL PERÍODO ENERO A JUNIO DE 2025.

La Presidenta cedió la palabra al Ing. Sergio Antonio León Maldonado, Director de Prevención de la Corrupción 3 de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.

En uso de la voz, el Ing. Sergio Antonio León Maldonado, comunicó a la Junta de Gobierno que vía oficio 223/DGPCMC/329/2025 la Dirección General de Prevención de la Corrupción y Mejora Continua 3 dio a conocer a partir del informe de autoevaluación, su opinión en la que se han emitido cinco recomendaciones que se plasman en el oficio.

Recomendaciones:

Una vez analizada la información presentada, con la finalidad de coadyuvar con el desempeño institucional, y adicionalmente a las observaciones señaladas en el texto de esta opinión, nos permitimos formular las recomendaciones siguientes:

1. *Respecto al "Funcionamiento del Órgano de Gobierno", del Seguimiento de Acuerdos presentados, se advierte que la Junta de Gobierno aprobó 14 acuerdos, respecto de los cuáles sólo reporta el avance de 2 de ellos; ante tales circunstancias, se solicita al Instituto rinda Informe del estatus que guardan los 12 acuerdos restantes, además de realizar las gestiones necesarias, con la finalidad de atender los acuerdos y recomendaciones emitidas por esta Dirección General pendientes de atención.*
2. *Del programa Institucional se advierte que la meta y parámetro 1 del objetivo 4, registraron avances del 34% y 8.5% respectivamente; motivo por el cual, se solicita al Instituto rinda informe en el que indique las causas de dichos porcentajes; asimismo, se recomienda a la entidad implemente las acciones necesarias que permitan regularizar el cumplimiento de los indicadores, con el objeto de que, al cierre del presente ejercicio, las metas programadas se cumplan en tiempo y forma. Por otra parte, se solicita se aclare la cifra reportada en la meta del objetivo 1, pues en la información proporcionada se identificaron datos inconsistentes.*
3. *Respecto a los recursos propios, en el primer trimestre se advierte que se captaron 1,252.5 miles de pesos, de 1,786.1 miles de pesos programados al periodo, es decir, el 70%; en este sentido, se solicita al Instituto señalen los motivos que originaron tal disminución, e implementar las medidas necesarias, a efecto de aumentar la venta de bienes y servicios, que les permita recaudar los recursos programados al cierre del presente ejercicio.*

4. *Se solicita al Instituto informar el estatus actual de la observación derivada del Acto de Fiscalización 2/2025, realizada por el Auditor externo a los estados financieros del ejercicio 2024.*
5. *En relación a los pasivos contingentes, se informó que en el expediente 65/2023 se dictó laudo en contra de los intereses institucionales, por un monto de \$332,940; en este sentido, se solicita a la entidad, informe si ya se dio cumplimiento a dicho laudo.*

Por lo anterior, se considera que el Informe de Autoevaluación del Instituto de Investigaciones “Dr. José María Luis Mora”, correspondiente al periodo del 1 de enero al 30 de junio de 2025, presentado es factible de ser aprobado por esa H. Junta de Gobierno y se solicita adoptar las recomendaciones antes expuestas como acuerdos, instruir a la entidad para la atención y seguimiento de las mismas, hasta su desahogo oportuno y completo.

La Presidenta consultó a la Titular del Centro si tenía comentarios respecto a lo presentado por el Ing. León Maldonado, quien a su vez turnó el uso de la voz al Mtro. Alejandro López Mercado para intervenir e informar al respecto.

Mtro. Alejandro López Mercado

- Explicó en relación a la primera recomendación que la manera en la que se manejan los acuerdos del Órgano de Gobierno, fue que estos se ponían a consideración del CONACYHT actualmente SECIHTI, era la Secretaría quien marcaba con una (R) los acuerdos de ratificación y con una (S) los acuerdos que requieren darle seguimiento, y en ese sentido, no se incorporó en la observación el estatus de los acuerdos, puesto que de los 14 acuerdos mencionados, solo 2 se trataron de seguimiento, reportando su situación al 30 de junio de 2025 en el numeral 4. *INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS PREVIOS ADOPTADOS POR EL ÓRGANO DE GOBIERNO, ASÍ COMO DE LAS RECOMENDACIONES Y SOLICITUDES PLANTEADAS POR LAS PERSONAS CONSEJERAS, LA SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO (SABG) Y EL COMITÉ EXTERNO DE EVALUACIÓN (CEE) DEL CPI*, además de las recomendaciones del Comité Externo de Evaluación y de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno (SABG) al Informe de Autoevaluación y a los Estados Financieros Dictaminados. Siendo los restantes 12 acuerdos de la Primera Sesión Ordinaria y de la Primera Sesión Extraordinaria de ratificación, por lo que no requerían seguimiento.
- Propuso, que se podría realizar una nota informativa o aclaratoria para integrar a la carpeta o en su caso rendir un informe sobre estos acuerdos.

Dra. Gabriela Sánchez Gutiérrez

- Sobre la segunda recomendación correspondiente a las metas del Programa Institucional mencionó que considera importante emitir una nota explicativa respecto de la situación recurrente año con el año del comportamiento en cuanto a las publicaciones.
- Respecto de la tercera recomendación, recursos propios, mencionó que encontraba una inconsistencia.

Mtro. Alejandro López Mercado

- Mencionó que más de inconsistencia, existió una disminución en los recursos autogenerados del Instituto. Expuso que la anterior Ley de Ciencia y Tecnología establecía una excepción a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, en la que a las personas que participaban en algún proyecto del fondo de investigación podían percibir este pago sin un ingreso por su participación en esto. La Ley General en materia de HCTI no retoma esa excepción y ahora la ley de adquisiciones, no establece esa excepción. Entonces, la consecuencia para el Centro Público de

Investigación es que ya no se le puede pagar a personal de profesoras y profesores investigadores por participación en actividades, fuera de su nombramiento, que en este caso eran proyectos, por lo que ya no se les puede pagar y existe una disminución en los ingresos autogenerados.

Dra. Gabriela Sánchez Gutiérrez

- Recalcó el cambio importante que se ha vivido en términos de la forma de contratación de servicios profesionales para este tipo de actividades, que tiene implicaciones muy complejas para personas que antes simplemente se les contrataba rápidamente para actividades puntuales, por ejemplo, un taller y que, ahora, al tenerse que registrar en el sistema conlleva a implicaciones administrativas más complicadas.

Mtro. Domingo López Hernández

- Refirió a la tercera recomendación, puntualizando que hubo actualizaciones en disposiciones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con respecto a las validaciones presupuestales, por los tiempos y por la forma en la cual los servicios se iban presentando, se habían perdido ingresos con respecto a la venta de bienes, destacando la afectación en la venta de servicios.
- Con respecto a la recomendación cuatro, comentó que se revisó el expediente, y señaló que esa recomendación era respecto a una contratación que se realizó en el 2024, siendo una investigación de mercado, indicando que se estará proporcionando la información necesaria para solventar el hallazgo.
- En cuanto a la quinta recomendación que se refería a pasivos contingentes, señaló que efectivamente se dictó un laudo en contra del Instituto, presentando el Instituto un juicio de amparo como respuesta, informando que el juicio de amparo se ganó y que se estaba en espera del monto correspondiente a pagar.

Ing. Sergio Antonio León Maldonado

- Agradeció las precisiones hechas y estimó como pertinentes las contestaciones, agregando que estará en espera del escrito con estas consideraciones.

La Presidenta agradeció los comentarios vertidos y continuó con el siguiente punto en el orden del día.

8. ANÁLISIS Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL INFORME DE AUTOEVALUACIÓN DEL CPI CORRESPONDIENTE AL PERÍODO ENERO A JUNIO DE 2025 POR PARTE DEL ÓRGANO DE GOBIERNO.

La Presidenta solicitó a las personas consejeras brindar su análisis o en su caso observaciones con respecto a los informes previamente presentados por la Titular del Centro, derivándose lo siguientes comentarios:

Dr. Luis Alberto Arriola Díaz Viruell

- Felicitó a las autoridades y comunidad del Instituto Mora por el informe presentado, aplaudió las estrategias planteadas tiempo atrás y los efectos materializados, se refirió a los momentos difíciles por los que el Instituto, al igual que otros centros públicos, se han tenido que enfrentar derivado de la creación de la Secihti, lo que ha llevado a hacer mayores esfuerzos para la obtención de las metas de los programas institucionales y los programas de trabajo. Consideró

que el primer corte al primer semestre del año, era un buen indicador de que las cosas van por buen camino. Señaló que no le cabía la menor duda de que en el reporte del próximo año se verían los resultados planteados.

- Refirió la importancia de las acciones que la Dra. Gabriela Sánchez Gutiérrez, expuso en materia de incidencia social sobre todo la forma en que el Instituto traduce el acceso universal al conocimiento para ciudadanos comunes, los diferentes espacios que se han trazado en el instituto para que diversos jóvenes en proceso de formación se acerquen y descubran las ciencias sociales y humanidades a la luz de los talleres referidos en el informe y de manera muy particular este ejercicio que había sido exitoso en cuestión de equidad y género, puntualizando que esa manera en la que a través de las instancias internas que han ido creando podían tener una repercusión positiva en otros centros públicos de investigación.
- Agregó, varios centros se incluyeron como parte de ellos, indicando que estaban a la espera de materializar la participación del personal que atiende ese tipo de temáticas en el Instituto, con el ánimo de que pudieran capacitar y sobre todo reproducir esta experiencia en otros centros públicos de investigación.
- Solicitó a la doctora Gabriela y a las autoridades del Instituto que estaban presentes en esta en la reunión que hicieran extensiva esa felicitación a los miembros de su comunidad y enhorabuena por lo que estaban trabajando.

Dr. Luis Jaime Sobrino Figueroa

- Celebró y reconoció el trabajo que ha estado realizando el Instituto Mora y el informe de actividades correspondientes al primer semestre de 2025.
- Comentó sobre la prospectiva que se iba a tener para el cierre de año. Teniendo dos preguntas y un comentario, la primera de ellas, sobre lo comentado de las publicaciones arbitradas, señalando que la meta en ese momento estaba un poco abajo para el semestre de 2025, preguntando si el instituto había instrumentado algún tipo de acción o de estrategia para procurar, fomentar y alcanzar esa meta de las de las de las publicaciones arbitradas; explicando que la segunda tenía que ver con las estancias postdoctorales que había comentado también, y que haciendo números o comparaciones, que le había comentado que su personal académico eran 62 personas y tenían en ese momento 27 estancias postdoctorales, y que de acuerdo a los lineamientos de ese programa, esas estancias postdoctorales serían receptáculo por parte de alguna persona, profesor-investigador, por lo que entonces casi estaban llegando a la relación uno o dos profesores por una estancia, por lo que indudablemente era una oportunidad positiva para la institución, pero también representaba retos en términos de lo que la Secihti estaba pidiendo o esperando, que las instituciones receptoras les proporcionen a estas personas quizá algún espacio físico o su incorporación en proyectos conjuntos en docencia; por ejemplo, en el tema de espacios, les había comentado que tenían 51 cubículos contra 62 profesores y 27 estancias y que bueno, como centro CPI ya estaban trabajando esos lineamientos de estancias postdoctorales, sin duda a reserva de lo que comentaran en la Secihti, creía que esa iba a ser una, de las líneas de acción más importantes que iba a tener la Secihti en los próximos años, explicando la importancia que esa primera incorporación de egresados al mercado de trabajo de las instituciones públicas a través de estas estancias postdoctorales, entonces, como receptores de esas oportunidades, el Instituto Mora y el Colegio de México.
- Reconoció el gran trabajo que estaban haciendo entre los centros públicos de investigación sobre los Comités de Ética en Investigación para los proyectos de investigación, comentando que en el Colegio de México se estaba tratando la necesidad de tener este Comité, entonces les venía bien ese conocimiento del taller por parte del Colegio de la Frontera Norte, comentándole al Dr. Víctor

Espinoza, que quizá este fuera uno de los aspectos en los cuales pues podrían tener un poco más de vínculo y de interrelación entre instituciones.

- Finalmente, expresó a nombre de la Dra. Ana Covarrubias, presidenta de El Colegio de México, la disposición y el interés legítimo que tenía el Colegio de México para tener una mayor interrelación con los centros públicos de investigación, siendo instituciones hermanas, compartiendo retos, pero también tenían básicamente las mismas funciones sustantivas, por lo que creía que ese vínculo, esa interrelación que podrían tener, pues sería para tener mejores oportunidades y mejor desempeño en nuestras actividades.

Dra. Gabriela Sánchez Gutiérrez

- Agradeció los comentarios del Dr. Luis Alberto Arriola Díaz Viruell y dio la bienvenida al Dr. Luis Jaime Sobrino Figueroa a la Junta de Gobierno del Instituto Mora.
- Comentó las implicaciones de los procesos editoriales en los Centros Públicos de Investigación y el comportamiento de las profesoras y profesores en cuanto a cómo iban generando sus publicaciones ya que podía variar mucho y en ese sentido estaban muy atentos a la estrategia que estaban siguiendo.
- En términos de lo que sí competía a la institución, explicó que era la incorporación del OMP, *Open Monograph Press*, como un sistema que les permitía, digitalizar o hacer en computadora todo el proceso editorial y esto lo habían adoptado, informando que incluso habían hecho una plática con todos los titulares de los centros públicos sociales para compartirles su experiencia. Explicando que algunos de ellos lo estaban explorando también y que tenían que ver con la manera de hacer de forma automática y digitalizada el proceso editorial. Estaban apostando a que les ayudará a agilizar procesos que antes se llevaban a cabo de manera personal e incluso algo que les iba a ayudar mucho era la total transparencia en el proceso editorial. Nada de que un libro que llegó después de otro se incorporara antes, siendo que todo iba a estar muy organizado de esta manera, creyendo que podía ser una alternativa interesante.
- Informó que otra de las estrategias que también la Subdirección de Publicaciones y la Dirección de Apoyo Académico había planteado, era la adopción del APA7 como única lógica de citación en sus publicaciones en todo el proceso editorial, el haberlo uniformado, aclarando que lo estaban implementando recientemente y creían que era una medida que les podía ayudar a agilizar esos procesos.
- Respecto de las estancias postdoctorales, si la Secihti aprobaba 15 solicitudes de estancias postdoctorales más, iban a tener 42 en total, siendo ya 62 profesores y profesoras, entonces tenían actualmente 27 estancias en el caso de que la Secihti les aprobará 15 solicitudes, ya solicitadas y que sus profesores estaban muy contentos, coincidiendo que los retos y desafíos eran enormes. Debiendo señalar también que tenían solamente tres profesores investigadores por México, que también eran excelentes, que estaban contados en los sesenta y dos, explicando que la parte positiva era ese fortalecimiento de su planta académica, pero sí les tenía implicaciones importantes. Señalando, por ejemplo, que las personas que estaban haciendo su estancia postdoctoral en el instituto se integraran a la vida institucional en el sentido de que de verdad pudieran aprovechar a la institución para el desarrollo de sus investigaciones, trayéndoles temas de investigación fundamentales que estaban interpeándoles incluso, con respecto a sus propios programas académicos, de cómo los mejoraban o actualizaban, habiendo muchas ventajas, pero coincidía que había retos en términos de su capacidad institucional, porque lo cierto y lo que estaban verificando día con día era que no tenían más recursos, por ello, el tema había sido colocado en la coordinación y tenían que buscar alternativas que les ayudaran a ofrecerle a esas personas que estaban con ellos las mejores condiciones, para ello explicó que lo

que hicieron fue convocarlos, por ejemplo, a coloquios de estancias postdoctorales, importándoles mucho que se conocieran entre sí, que sus profesoras y profesores los conocieran y que pudieran fortalecerlo, pero que, en términos prácticos, a la larga requerirán sin duda, de recursos para ofrecerles mejores condiciones.

Mtro. Francisco Javier Fernández de Castro Santos

- 
- Felicitó a la Dra. Gabriela Sánchez Gutiérrez, señalando que entregó excelentes resultados para el periodo del primer semestre 2025.
 - Comentó que al revisar con atención el reporte que les entregaba, la primera reacción que le surgía era extender una felicitación sincera, un reconocimiento por los sólidos resultados obtenidos, los cuales le parecían que reflejaban el compromiso y la excelencia académica del Instituto Mora, así como una clara alineación con las prioridades nacionales.
 - Explicó que como sabían, el CIESAS y el Instituto Mora eran centros hermanos y en cierta manera pilares del sistema de centros públicos de investigación en temas sociales y humanidades, el éxito del Mora, por tanto, era también un motor y un indicador de la fortaleza de ese sistema, pareciéndole relevante destacar que también era un referente importante en la labor que realizaban en el CIESAS y en el conjunto de las ciencias sociales y humanidades.
 - Señaló que el compromiso del Instituto en disciplinas y temas claves, fortalecía directamente el campo del conocimiento que compartían en el CIESAS y les permitía proyectar de esa forma una visión integral de las humanidades en México y destacó dos cosas que hacían resonancia en lo que hacían en el CIESAS, por ejemplo, cuando veían que les reportaban acciones muy pertinentes en materia de inclusión social al otorgar becas a grupos históricamente excluidos, pues esto les confirmaba el compromiso con la formación de especialistas con una perspectiva humana que estaban materializando.
 - Indicó que el Instituto Mora, era otro ejemplo que quería destacar, pues la parte de innovación editorial que también hacía resonancia en lo que hacían en el CIESAS, al producir publicaciones que eran traducidas a lenguas originarias, creyendo que era un hito para la divulgación científica que valía la pena destacar.
 - En general, explicó que los resultados son un claro testimonio de la solidez, la pertinencia, el enfoque humanista con el que el Instituto Mora abordaba, sus temas que le eran característicos, temas claves como la historia, las ciencias sociales, la cooperación internacional para el desarrollo, esto era en sintonía, sin duda, con las directrices que habían marcado también la Secihti. Cerrando su participación reiterando su reconocimiento a la Dra. Sánchez, hacia su labor, la labor de su equipo directivo, a la comunidad del instituto, indicando que siguieran los éxitos, sobre todo para los años que venían, trayendo metas muy ambiciosas, muy atinadas y pertinentes en el programa institucional, esperando que se cumplan de la mejor manera.

Dr. Víctor Alejandro Espinoza Valle

- 
- Felicitó a la Dra. Gabriela Sánchez Gutiérrez y a la comunidad del Instituto Mora por los logros alcanzados en un contexto institucional y económico particularmente complejo.
 - Destacó que el informe semestral adquiere especial relevancia debido a la coyuntura que enfrentan los centros públicos de investigación, marcada por la transición del Conahcyt a la Secihti, proceso que ha implicado armonización normativa y adaptación a nuevas disposiciones, incrementando la carga de trabajo. Asimismo, subrayó que el entorno económico nacional ha obligado a racionalizar recursos, priorizar actividades y ajustar presupuestos, reconociendo que el Instituto Mora ha respondido adecuadamente a estos retos.

- Señaló como desventaja estructural de los centros de humanidades y ciencias sociales frente a otros centros tecnológicos de la Secihti, la menor captación de recursos externos para proyectos. En un contexto de priorización de proyectos estratégicos y disminución generalizada en la demanda de ingreso a posgrados en todo el país, los centros enfrentan el desafío de fortalecer su matrícula y adaptarse al nuevo Sistema Nacional de Posgrados, lo que ha requerido un intenso trabajo interno y de coordinación con sus comunidades.
- En relación con las estancias posdoctorales, informó que actualmente cuentan con 16 y trabajan en la elaboración de un reglamento para regular su distribución y funcionamiento. Subrayó los retos que implica su gestión, tanto en términos de espacios, integración a la docencia y equidad en su asignación, como en las expectativas laborales de investigadores con contratos por concluir y de jóvenes altamente calificados que buscan oportunidades de inserción permanente. Indicó que este desafío no es exclusivo del Instituto Mora, sino compartido por centros como el COLMEX y el COLMICH, así como por la Secihti en su conjunto.
- Finalmente, resaltó la importancia de la articulación entre los centros públicos en el marco del Sistema Nacional, lo que ha permitido compartir problemáticas y generar acciones conjuntas. Reconoció la iniciativa del Colegio de la Frontera Norte en la promoción de comités de ética en la investigación y destacó su creciente relevancia, especialmente ante los requisitos de financiamiento internacional. Manifestó la disposición de compartir experiencia y apoyar la conformación de estos órganos colegiados, por su valor para la protección de investigadores y participantes en los proyectos.

Dra. Gabriela Sánchez Gutiérrez

- Agradeció los comentarios del Dr. Francisco Fernández y del Dr. Víctor Espinoza, y enfatizó la ayuda que está teniendo el intercambio entre centros, en la formulación de unos lineamientos para el tema de las estancias, porque ciertamente no lo tenían muy claro y sí les pareció importante establecer reglas del juego para que sus profesoras y profesores, pudieran trabajar de la mejor manera, que iban avanzando, que por supuesto, una de las cosas que les ayudaba era compartir esos lineamientos que cada centro iba haciendo para poder apoyarse mutuamente.

Dr. Pascual Ogarrio Rojas

- Comentó que uno de los planteamientos generales que representan un área de oportunidad para la SECIHTI es la revisión al Proyecto de Reforma de la Ley General en Materia de Humanidades, Ciencia, Tecnología e Innovación, así como los apoyos que se proporcionan a Investigadoras e Investigadores por México y Estancias posdoctorales, temas de los cuales tiene conocimiento la Titular de la SECIHTI.
- Reiteró las felicitaciones a la Dra. Gabriela Sánchez Gutiérrez y a todo su equipo de trabajo por espléndido trabajo que han hecho, ya que los resultados y calificaciones del Comité Externo de Evaluación dan cuenta de ello.
- Mencionó que se está en una oportunidad en el cual se han cumplido 5 años ya de la gestión de la Dra. Sánchez Gutiérrez, por lo que es un momento de coincidencia para externar las facilidades que ha dado para que la comunidad de este Instituto pueda expresarse mediante los distintos órganos colegiados, siendo pionera.

Dra. Rosaura Ruiz Gutiérrez

- Preguntó a la Dra. Gabriela Sánchez Gutiérrez, el número total de sedes que posee el Instituto Mora y si se cuenta con alguna fuera de la Ciudad de México.
- Sugirió consultar con otros centros públicos la adopción de espacios para el Instituto Mora.

Dra. Gabriela Sánchez Gutiérrez

- En respuesta, confirmó que eran tres las sedes en las que se realizan trabajos, la sede principal que es Plaza, Poussin que era muy amplia, muy grande y ofrecía muchas ventajas y la tercera estaba en Coyoacán, en la calle de Madrid, así mismo, señaló la posibilidad de establecer sedes de trabajo fuera de la Ciudad de México, indicó había recibido varias propuestas de profesoras y profesores para colaborar fuera de la ciudad.
- Mencionó que ha establecido diálogo con el CIDE para ver si los podían adoptar en Aguascalientes.
- Resaltó la compañía de la Dra. Leticia Calderón quien es la representante que eligió el Colegio de Investigadoras e Investigadores para que tenga presencia el órgano de gobierno y quien además es la responsable de devolver todo lo que aquí sucede al colegio.
- Agregó, que se estaban organizando coloquios con ellos y ellas porque les importaba que su profesorado conociera sus líneas de investigación, destacó, que existen iniciativas con respecto al agua, a los problemas de agua, en fin, había varios temas, agricultura, etcétera; sobraban, para que los tomaran ellos.
- Entonces informó que en el informe de autoevaluación señalaba sus avances en cuanto a metas, en cuanto a lo que se han propuesto, siendo su balance positivo.

Dra. Rosaura Ruiz Gutiérrez

- Consultó ¿Cuáles considerarían sus principales logros? en el Instituto Mora y si cuenta con un plan de jubilación al interior del centro.

Dra. Gabriela Sánchez Gutiérrez

- Respondió que, en términos de lo que era investigación y docencia, existía una curva ascendente en los niveles, en términos de que ahora tenían de las sesenta y dos personas investigadoras, cincuenta y tres pertenecían al SNII y por primera vez una investigadora emérita, tenían retos muy interesantes que ver en relación al plan para la jubilación de las y los investigadores, explicando que parte del problema era que su profesorado no se jubilaba, y era un tema que no es exclusivo suyo, informando que sus profesores se iban con la pensión del ISSSTE, punto, nada más.
- Refirió otros logros importantes, lo que ha sido su avance en la divulgación de conocimiento, teniendo un promedio de por lo menos diez eventos mensuales de divulgación que tenían que ver con presentaciones del libro, conversatorios, en fin, muchas cosas que les ayudan mucho a difundir el conocimiento.

Dra. Rosaura Ruiz Gutiérrez

- Destacó la importancia de impulsar programas dirigidos al nivel bachillerato para fomentar vocaciones científicas desde edades tempranas. Señaló que, mientras en las ciencias naturales es común que investigadores incentiven a estudiantes de preparatoria a interesarse por disciplinas como la biología, la física o la matemática, esta práctica era menos frecuente en las ciencias sociales, por lo que consideró necesario promover estancias cortas durante periodos vacacionales y otras estrategias orientadas a despertar el interés juvenil.
- Expresó su preocupación por la disminución de vocaciones en diversas disciplinas científicas y humanísticas, incluyendo historia y filosofía, donde el interés estudiantil había disminuido considerablemente. Enfatizó la necesidad de estimular a los jóvenes desde el bachillerato para fortalecer el interés tanto en las ciencias exactas como en las humanidades.

- Asimismo, planteó la conveniencia de desarrollar programas de difusión y divulgación científica, tales como políticas de puertas abiertas, semanas de la ciencia y ciclos de conferencias, con el objetivo de acercar a la juventud y a la sociedad en general al quehacer académico de las instituciones.
- Como referencia, mencionó el caso de Michoacán, donde se implementó un Programa Especial de Divulgación basado en el análisis de las investigaciones realizadas en el estado. Este programa incluyó actividades como ferias de matemáticas, el uso de juegos de probabilidad como herramienta didáctica y jornadas de puertas abiertas, permitiendo a la comunidad conocer las investigaciones, publicaciones y libros producidos por los centros académicos.

Dra. Gabriela Sánchez Gutiérrez

- Informó que en el Instituto Mora se cuenta con un cineclub donde se suelen invitar a directores de las películas para todo el público en general.
- Se refirió a las acciones afirmativas en materia de igualdad de género, resaltó, que el Instituto Mora llevaba la delantera, atendiendo cuestiones y problemáticas que tienen que ver con salud mental en su estudiantado con situaciones de conflictividad en clase, con tensiones entre profesoras, profesores, con alumnas, alumnos, etc.
- Destacó que la Unidad de Igualdad de Género tenía una psicóloga y una abogada que se han dedicado a atender las diversas problemáticas existentes en la comunidad, así mismo, se ha priorizado en el primer semestre actividades de formación y sensibilización con toda la comunidad del Mora, en ese sentido, se habían recibido diversas invitaciones de otros centros públicos para la realización de conferencias, talleres, cursos y capacitación.

Dra. Rosaura Ruiz Gutiérrez

- Exhortó a que todas las actividades realizadas por el Instituto que tengan que ver con la difusión y divulgación de la ciencia tienen que ser documentadas para tener su registro.

La Presidenta consultó a la Junta de Gobierno la existencia de dudas o comentarios adicionales respecto del punto y al no haberlos propuso el siguiente acuerdo:

(S) JG/05/ORD/II/2025

Con fundamento en los artículos 75 y 93, fracciones XI y XIII de la Ley General en materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación; 7, fracción XIX, 9, fracción XIII y 20, fracción XXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación; Transitorios Tercero y Cuarto del Decreto por el que se expide el Reglamento Interior de la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de enero de 2025; así como en los artículos 12, fracciones VI y XI y 16 del Decreto por el cual se reestructura el Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, la Junta de Gobierno aprueba por unanimidad de votos el Informe de Autoevaluación y el Balance de Capacidades, Desafíos y Áreas de Oportunidad correspondiente al periodo enero a junio 2025, en los términos presentados por la Titular del Centro, con la solicitud de atender como acuerdos de seguimiento las recomendaciones formuladas. Asimismo, se solicita al Centro presentar la opinión íntegra de la Dirección General de Prevención de la Corrupción y Mejora Continua 3.

9. PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y, EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROGRAMA INSTITUCIONAL 2025-2030 DEL CPI.

La Presidenta cedió la palabra a la Titular del Centro para la presentación del proyecto del Programa Institucional 2025-2030 del Instituto Mora.

La Titular del Centro agradeció el uso de la voz, comentó a la Junta de Gobierno, que el diagnóstico del Programa Institucional 2025-2030 mostraba datos y tendencias del rumbo que se tomará en los próximos años en el Instituto.

Agregó que lo que se necesita actualmente son personas filosofas, historiadoras y especialistas en ciencias sociales porque les permiten aproximarse a la cuestión ética y cívica que les permita comprender problemáticas en México y en el mundo, problemáticas como deshumanización, violencias, procesos y flujos migratorios, el incremento de las desigualdades, entre otros tantos. Externó a la junta, su preocupación en el declive de las ciencias sociales y de la historia.

Resaltó una iniciativa proveniente del COLMEX, en la que se convoca a muchas universidades y centros de investigación y educación superior para empujar a las ciencias sociales y para hacer una especie de campaña que les permita por la vía de divulgación el acercamiento a jóvenes para decir oye hace sentido ser sociólogo, hace sentido ser filósofo, etc.

Agregó que, se estaban dando pasos en el marco del Sistema Nacional de Centros Públicos a esa posible articulación de lo social con el desarrollo tecnológico, señalando que iban a experimentar un vínculo con el CIATEQ para hacer un trabajo comunitario, un trabajo de sensibilización básico y elemental con la finalidad de acercarse a la comunidad científica y población en general, trabajo en el que se tejerán las problemáticas sociales como el agua, en el que se puedan abordar por qué esa tecnología puede generar cambios sustantivos en la vida de las personas.

Resaltó, el Programa Institucional 2025-2030 del Instituto estaba en congruencia total con el marco nacional de planeación democrática, con el Plan Nacional de Desarrollo, extendió agradecimientos a la Dra. Gabriela García por la revisión hecha al Programa Institucional porque fue muy importante, haciendo ver cosas y se pudiera articular, así mismo, destacó el proceso participativo que hubo en el Instituto para la formulación del programa.

Señaló se realizó un taller en el que participó el equipo directivo, pero también personas de todas las áreas del Instituto para formular una primera propuesta, comentó que el colegio de investigadoras e investigadores realizó una importante retroalimentación con respecto a los indicadores, por tanto, el proceso participativo dio mucha legitimidad al referido Programa. En este sentido, agregó, importaba a la comunidad el Programa Institucional no fuera un documento muerto, sino que fuera apropiado realmente por la comunidad.

Comentó que se tienen cinco objetivos prioritarios, el primer objetivo "Generación de conocimiento científico" en el que se aborda todo el tema de la investigación, el segundo objetivo "Formación de profesionales y especialistas", tiene que ver con la formación y de profesionales y especialistas, todos sus programas académicos, el acceso abierto al conocimiento, el tercer objetivo "Acceso abierto al conocimiento", el cuarto objetivo "Igualdad sustantiva, inclusión y gestión ética" en el que se aborda su vida institucional, debido a que les importaba mucho, no solo la equidad y la igualdad en el interior del

Instituto, sino también la gestión ética y una gestión cercana a la comunidad, en donde la participación, insistió, era muy importante, y la transparencia, por último, el quinto objetivo "Articulación con el Sistema Nacional de Centros Públicos" que nutre nuestra dinámica de articulación y trabajo.

Así mismo, resaltó los indicadores que permitirán al instituto evaluar la productividad institucional, la pertinencia en temas de investigación, capacidad de formación que tenemos, inclusión y presencia del Instituto en el marco del Sistema Nacional de Centros Públicos como una institución con visión profundamente humanista y científica en la que buscan claramente el bienestar de su población.

La Presidenta agradeció la presentación realizada y aperturó un espacio a las personas consejeras para plantear solicitudes de participación o de opinión.

Dr. Juan Jaime Sobrino

- Agradeció la presentación y agregó, era un gran avance en los centros públicos de investigación tener esos instrumentos de mediano o largo plazo sobre hacia dónde iban en materia de investigación, docencia y divulgación.
- Resaltó, dos puntos, el primero era que va a ser un tema muy importante, tema de la inteligencia artificial. Comentó que en las ciencias sociales quizás se interpretaba de otra forma, pero creía que era un tema en los cuales quizás se necesitaba una reflexión conjunta y de manera, pues casi permanente para ver de qué manera lo iban a utilizar, sí para las actividades de investigación, en las actividades de docencia y en otros aspectos.
- Otro elemento que consideró muy importante mencionar, en la perspectiva de la Secihti, era la retribución social que se tenía en todas sus actividades, que empezaba con sus estudiantes e investigadores, se les pedía que, como parte de su beca, un compromiso de su retribución social.
- Externó a la Dra. Rosaura Ruiz, se abriera un espacio común para que fueran dialogando de qué manera, como centros públicos de investigación, podían avanzar en esa retribución social, informando que en una primera instancia se había pensado, en conferencias, en diálogos, pero a lo mejor podían avanzar un poquito más, tener un poco más de ideas para qué la población conociera más lo que hacían y los beneficios que pudiera tener finalmente para el país.

Dra. Rosaura Ruiz Gutiérrez

- Reconoció la pertinencia de reflexionar sobre lo que la sociedad esperaba de los Centros Públicos de Investigación y subrayó la importancia de orientar parte de su labor hacia necesidades concretas de las comunidades. Mencionó como ejemplo el caso de Michoacán, donde se trabajaba en la recuperación de historias locales, destacando que en diversas comunidades purépechas muchas personas desconocían su propia historia. Enfatizó que documentar las historias de colonias, pueblos e identidades resultaba fundamental para fortalecer el sentido de pertenencia y promover identidad comunitaria.
- Asimismo, resaltó la relevancia de impulsar investigaciones orientadas a comprender los orígenes de la violencia en México, con el propósito de generar diagnósticos integrales y proponer soluciones. Señaló que factores como la educación, la alimentación, la genética, las relaciones familiares, el acceso al agua, el entorno ambiental y otros elementos influyen de manera determinante en el desarrollo de las personas, por lo que era necesario abordarlos de manera multidisciplinaria.
- Subrayó que las tecnologías y la inteligencia artificial debían orientarse a mejorar la vida en el planeta en su conjunto, no únicamente la humana, contribuyendo a un mejor pronóstico

climático, al fortalecimiento de la salud y a la generación de datos estratégicos para la toma de decisiones.

- Finalmente, destacó el avance en el desarrollo y uso de supercomputadoras, en particular el proyecto Coatlicue, como una herramienta clave para potenciar la investigación científica y el análisis de información compleja.

Dr. Víctor Alejandro Espinoza

- Destacó la relevancia de la presentación de los Programas Institucionales 2025–2030, señalando que constituían un referente fundamental no solo en términos formales, sino como el instrumento rector del proyecto académico de los Centros Públicos de Investigación. Indicó que en dichos programas se establecían objetivos, estrategias y metas que orientarían durante cinco años el quehacer institucional en sus tres pilares sustantivos: investigación, docencia y vinculación.
- Asimismo, subrayó el desafío que representaba la inteligencia artificial generativa y las implicaciones prácticas que los centros y su coordinación debían atender con prontitud, tanto en el ámbito de la docencia como en la investigación. Mencionó el caso de un texto recibido en el COLEF, elaborado en un 75% con inteligencia artificial, situación que evidenciaba la ausencia de lineamientos normativos específicos. Consideró que su publicación no era procedente, especialmente a la luz de un reciente fallo de la Suprema Corte de Justicia de la Nación que estableció que los productos generados con inteligencia artificial no podían registrarse como derechos de autor.
- Señaló que estos escenarios obligaban a una reflexión institucional urgente, ya que algunas instituciones aún no habían analizado estas problemáticas ni contaban con herramientas para detectar el uso de inteligencia artificial en documentos académicos. Enfatizó que no se trataba de prohibir su uso, dado que era una tecnología que había llegado para permanecer, comparable al impacto que en su momento tuvieron el internet y la computación. Sin embargo, destacó que había sido necesario ajustar prácticas académicas, como la aplicación de exámenes escritos presenciales y la reconsideración de la evaluación de resúmenes de lectura, debido a la facilidad con que estas herramientas podían realizar dichas tareas.
- Finalmente, retomó el planteamiento de la Dra. Rosaura Ruiz y destacó el precedente del historiador Luis González y González en el impulso de la microhistoria. Consideró valioso fortalecer estudios regionales, locales y de historia mínima en los centros, mencionando también su interés personal en la historia oral. Concluyó que estas reflexiones reforzaban la importancia y pertinencia de los Programas Institucionales como guía estratégica para los próximos años.

Al no haber más solicitudes de intervención se propuso dar lectura a la siguiente propuesta de acuerdo:

(R) JG/06/ORD/II/2025

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 3º, fracción V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 15, 16, 91, 93, fracción I, 98, segundo párrafo y 99 de la Ley General en Materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación; 14, fracciones I, III y IV, 17, fracción II, 22, 24, 26 bis, 29, párrafo tercero y 31, párrafo segundo de la Ley de Planeación; 46 y 47 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 20, fracción XXII del Reglamento Interior de la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación; numeral 45 de los Criterios para la gestión, evaluación y actualización de los programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030; así como en los artículos 12, fracción IV y 20, fracción XVI del Decreto por el cual se reestructura el Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, la Junta de Gobierno aprueba por unanimidad

de votos, el Programa Institucional del Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora 2025-2030, mismo que cuenta con el Dictamen en sentido positivo de la Dirección General de Centros Públicos de Investigación y Laboratorios Nacionales de la Secihti; en el entendido de que dicha aprobación no tendrá impacto presupuestal para el Centro en el presente ejercicio fiscal y subsecuentes. Asimismo, se autoriza al INSTITUTO MORA realizar las gestiones ante las instancias competentes para su publicación en el Diario Oficial de la Federación (DOF) de conformidad con lo establecido en el numeral 46 de los Criterios para la gestión, evaluación y actualización de los programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030.

10. ANÁLISIS Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LOS ACUERDOS SOLICITADOS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DEL CPI.

La Presidenta cedió la palabra a la Titular del Centro para que llevar a cabo el desahogo de cada uno de los puntos de acuerdos a someter a aprobación.

La Titular del Centro, solicitó la intervención del Mtro. Domingo López Hernández, para la presentación de los acuerdos.

10.1 PRESENTACIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL INSTITUTO MORA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026.

El Mtro. Domingo López Hernández, comentó con respecto primer acuerdo que era la Presentación y en su caso, aprobación del Presupuesto del Instituto Mora para el ejercicio fiscal 2026.

Señaló, que el presupuesto para el próximo ejercicio fiscal estaba orientado a dar cumplimiento a dos de los objetivos institucionales, el primero generar conocimiento con incidencia social en historia, ciencias sociales y cooperación internacional, y el segundo incrementar la capacidad del instituto para ofrecer formación de excelencia en la historia sociales a nivel de licenciatura y posgrado, y así como disponer los resultados de sus investigaciones.

Agregó, que no se podía dejar de lado la divulgación, lo que era muy importante para la institución. Con esto estaríamos cumpliendo con lo establecido en el programa institucional, con lo también establecido en el programa sectorial y abordó también lo que viene en el Plan Nacional del Desarrollo, lo que permitirá hacer frente a los compromisos que como institución han establecido, así como para el cumplimiento de las metas y objetivos institucionales.

Agregó, que el presupuesto enviado para aprobación a la Cámara de Diputados fue de \$222,798,876.00 pesos, lo cual estaba dividido en los cuatro capítulos de gasto, incluyendo tanto recursos fiscales como recursos propios.

La Presidenta consultó a la Junta de Gobierno la existencia de dudas o comentarios respecto del acuerdo, derivándose los siguientes:

Dr. Luis Jaime Sobrino

- Preguntó si ese presupuesto era el aprobado que ya aparecía en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2026 publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF).

- Consultó si había algún incremento respecto al 2025 en términos generales.

Mtro. Domingo López Hernández

- Respondió que el presupuesto de hecho era el del presupuesto de egresos que ya estaba publicado en el DOF, el viernes anterior a la presente sesión, aclarando que a ellos como centro público no les habían enviado el desglose por unidad responsable, pero por lo que les habían comentado no había variaciones en el mismo.
- Con respecto a la segunda pregunta, respondió que no, que en términos generales era la inflación, haciendo un análisis rápido, se había dado un incremento de 3.4% a 3.6%.

Lcdo. Luis Gerardo Pineda Reyes

- Consultó cuál era el monto total del presupuesto aprobado y cómo se encontraba desglosado.

Mtro. Domingo López Hernández

- Hizo del conocimiento que el presupuesto aprobado al Instituto Mora fue de \$222,798,876.00 pesos.

Dr. Pascual Ogarrio Rojas

- Consultó cuál fue el monto de ingresos que se obtuvo en 2024 y cómo se prevé en 2025.

Mtro. Domingo López Hernández

- Respondió que el monto de ingreso para el ejercicio fiscal 2024 de recursos propios le parecía que fue de \$4,000,000, y que podría superarse este, pero no se había llegado a la meta. Señalando que en algunas reuniones que tuvieron con el titular de finanzas de la Secihti, precisamente hubo el cuestionamiento a todos los centros públicos sobre el cumplimiento de la captación de recursos propios y que se refirió a que no era una actividad sustantiva del Centro.

Dr. Pascual Ogarrio Rojas

- Comentó que se debe tomar en cuenta la recomendación que había emitido la propia Secihti desde hace un año, debido a que ese tipo de recursos podía ayudar también a subsanar gran parte de los compromisos, señalando, por ejemplo, en materia de pago de estímulos al personal académico, y más como ocurría en gran parte de los centros públicos.

Al no haber más solicitudes de intervención se propuso dar lectura a la siguiente propuesta de acuerdo:

(R) JG/07/ORD/II/2025

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 74, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 93, fracciones II y IV de la Ley General en Materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación; 54 y 58, fracción II de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y el Manual de Programación, Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público 2026, emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; 13, fracción III del Reglamento Interior de la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación; así como en el artículo 12, fracción VIII del Decreto por el cual se reestructura el Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, la Junta de Gobierno aprueba por unanimidad de votos, el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2026 para el Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, por un monto de \$222,798,876.00 pesos. De conformidad con lo aprobado por la Honorable Cámara de Diputados de acuerdo con la distribución presentada por el Centro.

CAPÍTULO DE GASTO	RECURSOS FISCALES	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
Servicios Personales	121,497,825.00	1,175,897.00	122,673,722.00
Materiales y Suministros	7,235,827.00	25,000.00	7,260,827.00
Servicios Generales	83,369,756.00	1,926,946.00	85,296,702.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	7,467,625.00	100,000.00	7,567,625.00
	219,571,033.00	3,227,843.00	222,798,876.00

10.2 PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LAS ADECUACIONES PRESUPUESTARIAS INTERNAS QUE PERMITAN UN MEJOR CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2026.

El Mtro. Domingo López Hernández, informó que el segundo acuerdo a presentar era la Presentación en su caso, aprobación de las adecuaciones presupuestales internas que permitan un mejor cumplimiento de los objetivos en el ejercicio fiscal 2026.

Explicando que esa solicitud de acuerdo era requerida para, en todo caso, la reorientación de esos recursos que permita un ejercicio eficiente y eficaz de los mismos. Lo cual permitirá hacer frente a los compromisos contraídos de bienes y servicios. Informó que durante el ejercicio fiscal 2026 esos movimientos no afectarán el presupuesto otorgado y era básicamente para la atención de las dos actividades sustantivas, tanto en materia de investigación, en materia de docencia y divulgación.

La Presidenta agradeció el desahogo del punto y al no haber más solicitudes de intervención se propuso dar lectura a la siguiente propuesta de acuerdo:

(S) JG/08/ORD/I/2025

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 93, fracción IV de la Ley General en materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación; 58, fracción II de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 57 y 58 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 9, 10 y 100 de su Reglamento; así como en el artículo 12, fracción IX del Decreto por el cual se reestructura el Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, la Junta de Gobierno aprueba por unanimidad de votos, las adecuaciones internas que tenga que realizar la entidad a su presupuesto para el ejercicio fiscal 2026. Lo anterior en el entendido que dichos movimientos presupuestales no compliquen el cumplimiento de los objetivos y metas comprometidas. En consecuencia, el Instituto informará a esta Junta de Gobierno en sus siguientes sesiones ordinarias, el ejercicio de los presupuestos de ingresos y egresos que incluya las adecuaciones internas que se lleven a cabo con base en este acuerdo.

10.3 PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LAS ADECUACIONES PRESUPUESTARIAS EXTERNAS QUE DEBAN AUTORIZARSE PARA GESTIONAR ANTE LA SHCP DE MANERA REGULAR EN EL EJERCICIO FISCAL 2026.

El Mtro. Domingo López Hernández, informó, con respecto al tercer acuerdo, se refería a las adecuaciones presupuestales externas que debía autorizarse para gestionarse con la Secretaría Hacienda y Crédito Público de manera regular en el ejercicio fiscal 2026.

De igual manera informó que el presupuesto del instituto estaba orientado para dar cumplimiento a sus objetivos institucionales en materia de investigación, docencia, divulgación, y obviamente para favorecer el cumplimiento de esos objetivos y metas antes mencionados, pues era necesaria la reorientación de los recursos para ese fin.

Explicó que cabía señalar que esos movimientos serían en apego a los conocidos en la Ley de la Austeridad Republicana, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y en la demás normativa aplicable.

Resaltó que las adecuaciones no afectarían las operaciones de la institución y ninguna meta del presupuesto de ingresos de 2026.

La Presidenta agradeció el desahogo del punto y al no haber más solicitudes de intervención se propuso dar lectura a la siguiente propuesta de acuerdo:

(S) JG/09/ORD/I/2025

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 93, fracciones IV y V de la Ley General en materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación; 58, fracción II de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 57, 58 y 59 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 9, 10 y 99 de su Reglamento; así como en el artículo 12, fracción IX del Decreto por el cual se reestructura el Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, la Junta de Gobierno aprueba por unanimidad de votos, las modificaciones presupuestarias externas que tenga que realizar la entidad a su presupuesto para el ejercicio fiscal 2026. Lo anterior en el entendido que dichos movimientos presupuestales no compliquen el cumplimiento de los objetivos y metas comprometidas. En consecuencia, el Instituto informará a esta Junta de Gobierno en sus siguientes sesiones ordinarias, el ejercicio de los presupuestos de ingresos y egresos que incluya las adecuaciones externas que se lleven a cabo con base en este acuerdo.

11. INFORME DE LOS RESULTADOS DE AUDITORÍAS, EXÁMENES Y EVALUACIONES REALIZADAS POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL CPI CORRESPONDIENTE.

La Presidenta cedió la palabra al Lcdo. Leopoldo Eugenio Riva Palacio Martínez de la Oficina de Representación del Órgano Interno de Control en la Secihti en el Instituto Mora.

En uso de la voz, el Lcdo. Leopoldo Eugenio Riva Palacio Martínez, informó que, al 30 de junio, del primer semestre 2025, se había cumplido con el Programa Anual de Fiscalización 2025.

En el caso concreto de las observaciones de la Oficina de Representación informaba que estaban todas solventadas.

En el caso de las observaciones de la auditoría Superior de la Federación también estaban solventadas. Y que solo quedaba una observación del Auditor Externo pendiente de solventar en el cual en su dictamen podía adelantar que, a la fecha, contaba con toda la información, la cual se había revisado con el Órgano Interno de Control de la Secihti, informando que quedó solventada, por lo que ahorita estaban en cero observaciones.

Así mismo, informó que se había cumplido con el Programa de Control Interno, se había cumplido con el Programa de Matriz de Riesgos; comentando que siempre se ha tenido una muy buena comunicación con la institución desde el punto de vista de que se participaba en todos los comités de forma preventiva, para estar estableciendo las líneas de control, los programas de austeridad y que se lleve a cabo un ejercicio de presupuesto acorde a la normatividad.

La Presidenta agradeció el desahogo del punto y continuó con el último punto del orden del día.

12. ASUNTOS GENERALES

La Presidenta preguntó a la Titular del Centro, si tenía asuntos generales que presentar, toda vez que en la carpeta de trabajo no se incorporaron, quien indicó que en esta sesión no había asuntos generales a tratar a la Junta de Gobierno.

Acto seguido, Dra. Rosaura Ruiz Gutiérrez, en su calidad de Presidenta, solicitó al Dr. Pascual Ogarrio Rojas, Secretario de la sesión, asentaran en el acta los acuerdos adoptados durante la sesión, agradeció la presencia y participación de las personas asistentes en general y dio por concluida la Segunda Sesión Ordinaria del año 2025, el mismo día de su inicio.

Firman para constancia y efectos correspondientes:

DRA. ROSAURA RUIZ GUTIÉRREZ
PRESIDENTA

DR. PASCUAL OGARRIO ROJAS
SECRETARIO

Última hoja del acta de la Segunda Sesión Ordinaria 2025 de la Junta de Gobierno del Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, celebrada el 27 de noviembre de 2025 en formato híbrido desde la Ciudad de México. Forma parte integrante del presente documento, la Lista de Asistencia correspondiente a la sesión antes referida y la Opinión de la Dirección General de Prevención de la Corrupción y Mejora Continua 3 de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno sobre el Informe de Autoevaluación del periodo enero-junio de 2025.

